

1. Convocatoria

La Ilustre Municipalidad de Santiago, mediante la Subdirección de Desarrollo Económico Local, convoca a la comunidad de Santiago a postular y participar del programa “Entrenamiento Comercial para pequeño y microemprendimiento”.

El formulario de postulación estará disponible en santiagoemprende.cl/entrenamiento

2. Antecedentes del programa

El programa está dirigido a emprendedoras y emprendedores de la comuna de Santiago, y contiene principalmente dos líneas de acción: capacitación y comercialización.

En la línea de capacitación contiene herramientas para el desarrollo de negocio y para la formalización. La Oficina de Emprendimiento y Barrios Comerciales se vincula con más de 2000 emprendimientos de manufactura, de los cuales sólo un 12 % está formalizado. Esta cifra según el último estudio del Ministerio de Economía, estaría muy por debajo de la cifra promedio que es 48% de formalización de emprendimiento en el país. Los y las emprendedoras no formalizados enfrentan numerosas brechas y pierden oportunidades que les impiden consolidarse con sus negocios por lo cual se espera informar y dar cuenta de los beneficios. Complementando lo anterior, las herramientas de desarrollo de negocio aportarán para mantener un nivel de ventas en vías de la sostenibilidad, mientras que la transferencia de distintos tipos de conocimiento acompañará inicialmente la proyección del emprendimiento.

En tanto a la comercialización, la Oficina de Barrios Comerciales recibe diariamente solicitudes para participar en ferias y puntos de ventas. El centro histórico de la comuna se encuentra afectado por una serie de complejidades entre las que se encuentran el comercio ambulante e incivildades. Ante esta situación resulta en demasía complejo realizar ferias semanalmente recargando el espacio público, por lo que se hace necesario combinar los espacios de comercialización públicos y privados, a los cuales apuntará el programa con el fin de abrir experiencias para los y las participantes.

3. Cronograma de actividades

Actividad	Fecha
Apertura de convocatoria y llamado a postular al programa	22/03-31/03
Selección de participantes	3/4 al 6/4
Contacto con seleccionados/as.	7/04
Inicio del programa con reunión virtual y entrega de fechas de capacitaciones y eventos de comercialización.	10/04
Ejecución del programa	10/4 al 30/06
Hito de cierre del programa : Entrega de diplomas	30/06
Medición de desarrollo	

4. Descripción del programa ¿Qué es el programa “Entrenamiento Comercial para pequeño y microemprendimiento”?

Es un programa de la Ilustre Municipalidad de Santiago (IMS), gestionado y ejecutado por la Subdirección de Desarrollo Económico Local en conjunto con el Centro de Desarrollo de Negocios de Sercotec. El programa busca apoyar a emprendimientos de la comuna de Santiago con el fin de otorgar herramientas de fortalecimiento del modelo de negocios formalización y experiencias de comercialización.

¿Qué otorga el programa?

- Al menos 6 capacitaciones en modelo de negocios, y formalización.
- Al menos 3 espacios de comercialización transitorios de 2 días.
- Acompañamiento y mentoría
- Ingreso a la red emprendimiento de Muni Stgo.
- Conexión con asesoría especializada del Centro de Desarrollo de Negocio de Sercotec.

¿Qué no otorga el programa?

- No otorga financiamiento
- No otorga espacios permanentes de comercialización
- No asegura cupos en actividades hito como Feria de Navidad y Patrimonio
- El programa no obliga a la formalización

5. Objetivos del programa.

El objetivo principal del programa por tanto es otorgar herramientas de desarrollo de negocio a nuevos/as Emprendedores/as a través de actividades de formación y comercialización con la finalidad de que puedan introducirse en el mercado de forma competitiva

5.1 Objetivos específicos.

Dentro de sus objetivos específicos se encuentran:

- Proporcionar las herramientas necesarias para convertir la idea en realidad, consolidar y desarrollar los emprendimientos.
- Incrementar y fortalecer las capacidades y competencias de los emprendedores.
- Fortalecer el ecosistema de emprendimiento.ma de apoyo a los emprendimientos.

6. Convocatoria inicio de la convocatoria.

El inicio de la inscripción al programa será a través del formulario que estará disponible a partir del 22 de marzo 2023.

Los plazos anteriormente señalados podrán ser modificados por la IMS y serán oportunamente informados, a través de la página web <https://www.santiagoemprende.cl/>

7. Contenidos de formación del programa

Temas			
N°	Módulos	Objetivo	Contenidos
1	Modelo de negocios Canvas	Promover el desarrollo de negocios en la comuna de Santiago a través de la entrega de herramientas de pensamiento creativo para maximizar la imaginación y visualizar oportunidades de negocio, profundizando en los nuevos bloques del Modelo Canvas, sus utilidades y la importancia de definir un modelo de negocios.	Desarrollo de Modelo Canvas, incorporando técnica de Design thinking y mapa de empatía.
2	Desarrollo e Innovación de Productos	Fortalecer los procesos innovativos en los emprendimientos de la comuna de Santiago mediante la gestión de innovación y la adaptación al ecosistema.	Emprendimiento e innovación; cómo emprender innovando, agregación de valor a través de la innovación; tipos de innovación: producto /servicio, proceso, marketing o ventas; ecosistema emprendimiento. Elementos de design thinking (pensamiento de diseño)
3	¿Cómo determinar los costos y precios de tus productos?	Promover la adecuada valorización de los productos y servicios de los emprendimientos de la comuna de Santiago a través de la formación en conceptos clave y métodos para la determinación del costo de producción directos e indirectos que influyen en la determinación del precio.	Determinación de precios, equilibrio egresos e ingresos (concepto), rentabilidad, determinación de precios, costos, elaboración de presupuestos.
4	Imagen o Identidad de Marca	Promover la generación de valor de los emprendimientos de Santiago a través de la construcción de marca, definiendo conceptos de branding y posicionamiento y la comunicación de la imagen corporativa.	Branding (Construcción de marca) y posicionamiento, comunicación de imagen corporativa.

5	¿Cómo presentar mis productos exitosamente?	Taller enfocado en transformar la presentación de productos y servicios expuestos en un punto de venta, para comunicar mejor y resaltar sus características y beneficios.	Presentación final, packaging al merchandising visual, de punto de venta, seducción, editorial, vitrinismo y técnicas de exhibición.
6	¿Cómo formalizar tu negocio? pasos para la formalización.	Contribuir a la formalización de los emprendimientos de la comuna de Santiago mediante la entrega de conceptos clave de este proceso, los tipos de empresas y sociedades, alternativas de actividades económicas, entre otras, y la relevancia de formalizar los negocios.	Conceptos básicos de impuestos y aspectos legales de la formalización, Microempresa Familiar, Tipos de regímenes tributarios, trámites iniciales ante SII, Patente Comercial y Resolución Sanitaria (en casos que corresponda)
** Complementario: Charla de Tasación y Patentes Comerciales			

8. Admisibilidad de participantes

La admisibilidad se dará cumplido los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años
- Poseer un emprendimiento de manufactura o servicios
- No poseer deuda con el municipio de Stgo
- Poseer comprobante de estudios, o residencia en la comuna de Santiago
- El emprendimiento no debe estar formalizado. Si el emprendimiento está formalizado debe ser menor a un año.
- Aceptar los compromisos del emprendedor o emprendedora y la declaración jurada incluidas en el Formulario de Postulación, definidos en el punto 2.2. "Compromisos del emprendedor o emprendedora".

Una vez declaradas admisibles las postulaciones se evaluará la sostenibilidad del producto o servicio con la rúbrica de las presentes bases.

9. Rúbrica de evaluación de proyectos

Variable	Detalles	Puntaje	Escala
Sobre el emprendimiento			
Antigüedad	Cantidad de años y meses de antigüedad del emprendimiento.	3	EL emprendimiento tiene entre 6 meses y un año
		2	El emprendimiento tiene entre 1 -3 años
		1	El emprendimiento tiene más de 3 años
		0	Emprendimiento tiene entre 0-6 meses

Innovación	El producto presenta elementos de innovación: Incluye alteraciones significativas, en los componentes, en los materiales o en otras características funcionales o modifica elementos ya existentes con el fin de mejorarlos.	3	El producto posee alta innovación según se puede visualizar
		2	El producto posee medianos elementos de innovación según se puede observar
		1	El producto presenta deficiente innovación según se puede observar
		0	El producto no posee innovación
Valor diferenciador	Desarrollo, marca y terminación	3	El producto se presenta con un alto desarrollo, posee marca, se visualiza con buenas terminaciones finales.
		2	El producto se presenta con un desarrollo medio, posee marca, se visualiza con terminaciones finales de mediano valor.
		1	El producto se presenta con un bajo desarrollo, posee marca, se visualiza con terminaciones finales de bajo valor.
		0	El producto se presenta con nulo desarrollo, no posee marca, se visualiza con deficientes terminaciones finales.
Sustentabilidad	<p>Productos amigables con el medio ambiente en modelo de negocios circulares o enfoques sostenibles.</p> <p>Utiliza materiales reciclados, sin presencia de plásticos u otro material contaminante</p>	3	El emprendimiento considera un modelo de negocios circular o con enfoque sostenible. Utiliza principalmente materiales reciclados, sin presencia de plásticos y otro material contaminante.
		2	El emprendimiento considera un modelo de negocios circular o con enfoque sustentable, pero usa materiales reciclados y no reciclables.
		1	El emprendimiento no usa o usa muy poco plástico pero no considera un modelo de negocios sustentable.
		0	El emprendimiento no utiliza materiales reciclados, y tiene presencia de plásticos u otro material contaminante y no considera un enfoque sustentable
Enfoque de género	Condiciones/situaciones que aumentan la brecha para desarrollar su	2	El o la emprendedora dentro de su familia tiene 2 o más personas a su cuidado (niños, niñas, personas mayores, personas en situación de

	emprendimiento		discapacidad)
		1	El o la emprendedora dentro de su familia tiene 1 o más personas a su cuidado (niños, niñas, personas mayores, personas en sit discapacidad)
		0	El o la emprendedora no tiene personas a su cuidado
		2	La persona emprendedora pertenece a la comunidad LGTBIQ+
		0	La persona emprendedora no pertenece a la comunidad LGTBIQ+
		2	La persona emprendedora pertenece a la comunidad Trans
		0	La persona emprendedora pertenece a la comunidad Trans
Inclusión	Participación de personas en situación de discapacidad en el emprendimiento	2	La dueña del emprendimiento es una persona en situación de discapacidad
		1	El emprendimiento tiene contratada al menos una persona en situación de discapacidad
		0	El emprendimiento no es de una persona en situación de discapacidad ni tiene contratada a personas en situación de discapacidad
Ingreso	Situación de ingreso	2	El emprendimiento con el cual postula es su principal ingreso
		0	El emprendimiento con el cual postula no es su principal ingreso

10. Compromiso de participación

Sobre capacitaciones:

- 1) Se considera terminado el programa para su certificación de haber participado en al menos 80% de los talleres y cursos.
- 2) Deberá poseer sobre un 50% en su evaluación de conocimientos.

Sobre los puntos de comercialización:

- 1) Tener abierto y funcionando el stand de venta en los horarios que funcione el punto de comercialización.
- 2) No se podrá realizar cambios de stand, prestar o arrendar a otra persona el espacio. De tener conocimiento de esta acción, la Subdirección de Desarrollo Económico Local tendrá la facultad de interrumpir la participación de la o el emprendedor en el programa.
- 3) Ofertar productos fabricados directamente por el emprendedor o emprendedora y de

acuerdo con la aprobación realizada por la Subdirección de Desarrollo Económico Local. Sólo se permitirán los productos con los cuales se postuló y seleccionó el emprendimiento. La reventa puede estar permitida en el caso de que sean productos complementarios a la manufactura y no puede superar el 20% del stand. (Ejemplo: mezclas de té y teteras o bandanas de mascotas y juguetes de mascotas)

- 4) En caso de no tener boleta, deberá realizar el trámite de renta presunta ante SII. Esto es de responsabilidad de la o el emprendedor.

Además, al momento de postular deben aceptar el siguiente consentimiento que está incluido en el formulario:

11. Consentimiento informado

Consiento que deseo ser parte de la iniciativa liderada por la Ilustre Municipalidad de Santiago y organizada por la Subdirección de Desarrollo Económico Local y autorizo que los datos de mi negocio (nombre, ubicación, redes sociales y/o imágenes de mi negocio) sean publicadas en las RRSS oficiales de la Ilustre Municipalidad de Santiago y de la Subdirección de Desarrollo Económico Local con el único fin de difundir y promover mi emprendimiento.

También, deben aceptar la siguiente declaración jurada incluida en el formulario:

Declaración Jurada

Por medio de la presente, declaro que, toda la información contenida y declarada en el Formulario de Postulación es real, veraz, comprobable y verificable y cuento con documentos que así lo comprueban.

Las emprendedores/es que sean seleccionados para participar del programa, tendrán que entregar toda la documentación que permita a la Subdirección de Desarrollo Económico Local, asegurar que se cumpla con todos los requisitos de postulación.

12. Cierre del programa

El Programa, para cada beneficiario/a, se entenderá como terminado una vez que éste/a haya recibido en su totalidad las capacitaciones del Programa, comercializado en al menos 3 puntos de ventas gestionados por IMS y haber contestado el cuestionario final.

13. Término Anticipado de la participación en el Programa de Entrenamiento

Se podrá terminar anticipadamente la participación de emprendedores beneficiarios en los siguientes casos:

a. Término anticipado del contrato por causas no imputables al beneficiario/a:

Se podrá terminar anticipadamente la participación por causas no imputables al/la beneficiario/a, por ejemplo, fuerza mayor o caso fortuito, las cuales deberán ser calificadas debidamente por la IMS.

La solicitud de término anticipado por estas causales deberá ser presentada por el beneficiario/a, a IMS, por escrito, acompañada de antecedentes que fundamenten dicha solicitud.

En caso de ser aceptada la solicitud, se autorizará el término anticipado por causas no imputables al beneficiario/a, y la IMS eliminará la postulación del emprendedor o emprendedora pudiendo participar en las siguientes versiones.

b. Término anticipado del contrato por hecho o acto imputable al beneficiario:

Se podrá terminar anticipadamente la participación por causas imputables al beneficiario/a, las cuales deberán ser calificadas debidamente por la IMS. Constituyen incumplimiento imputable al beneficiario las siguientes situaciones, entre otras:

- Incumplimiento de asistencia a capacitaciones en dos talleres o cursos consecutivos;
- En caso que el beneficiario/a renuncie sin expresión de causa a continuar su participación;
- No presentación en puntos de ventas sin aviso ni comprobante de salud de urgencia.
- Abandono del punto de venta sin justificación de salud u otro acreditado de emergencia.

De constatarse incumplimiento el o la emprendedora no será elegible para las siguiente 6 versiones del Programa.